Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación por Vía de Excepción N° 05/15 – ID N° 297.713

Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas

Se informa que el procedimiento de contratación se inició con la Aprobación de la Excepcionalidad y la Autorización del llamado, a través de la Resolución PR/RC N° 766/15 de fecha 30 de Julio de 2015 de la Presidencia de PETROPAR.

En fecha 11 de Agosto de 2015 se cursó invitación a la firma DATATEC S.A. para presentar oferta en relación al servicio referido.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 19 de Agosto de 2015 presentó oferta la firma DATATEC S.A. por un monto total de G. 25.003.440 (Guaraníes veinticinco millones tres mil cuatrocientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por G. 750.103 (Guaraníes setecientos cincuenta mil ciento tres).

Se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por el oferente, conforme a los requerimientos del Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	DATATEC S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Meidos Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Contrataciones

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

En base a las averiguaciones realizadas, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los incisos verificados.

En base a que la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el marco del procedimiento de la contratación y el precio ofertado se encuentra dentro de la estimación de costo, se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 05/15 para el "Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas", a la firma DATATEC S.A., por un monto total de G. 25.003.440 (Guaraníes veinticinco millones tres mil cuatrocientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84121604-001	Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas.	Unidad	12	Meses	2.083.620	25.003.440
****Precio Total:**							**25.003.440**

El procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal, y los compromisos financieros que afectará al ejercicio del año 2016 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho año.

Asunción, 19 de Agosto de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras
Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación